b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO

ANUNCIO del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Zaragoza, por el que se somete al trámite de información pública y de participación pública el Plan de Restauración de la Autorización de aprovechamiento para recursos de la Sección A), grava y arena, denominada "La Pallaruela", número 129, sobre una superficie de 69 hectáreas, en el término municipal de San Mateo de Gállego, promovido por Alcesa, S.L.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se inicia el trámite de información pública y de participación pública, como parte integrante del procedimiento de autorización del plan de restauración del expediente cuyos datos se detallan a continuación:

a) Alcesa, S.L. es titular de la autorización de aprovechamiento para recursos de la Sección A), denominada "La Pallaruela" para una extensión de 69 hectáreas, siendo grava y arena el recurso minero a extraer. La ubicación de la explotación corresponde a la parcela 201 del polígono 14 y a parte de las parcelas 7 del polígono 16 y 3 del polígono 507 del término municipal de San Mateo de Gállego.

b) El plan de restauración de la autorización de aprovechamiento está sujeto al procedimiento de información pública y participación pública, considerándose que su ejecución no producirá efectos ambientales significativos sobre otro Estado de la Unión Europea.

c) La competencia para la aprobación del plan de restauración corresponde a la Dirección General de Energía y Minas del Departamento Economía, Industria y Empleo.

d) El órgano del que puede obtenerse información al respecto y presentar observaciones, alegaciones y consultas es el Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Zaragoza, siendo el plazo disponible para su presentación de 30 días a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón".

e) La aprobación del plan de restauración es un acto definitivo contra el que podrán interponerse los recursos que en su caso correspondan.

f) El plan de restauración se encuentra disponible al público, para su consulta, en los siguientes lugares:
- Servicio de Información y Documentación Administrativa, ubicado en el edificio Pignatelli, paseo María Agustín, 36, de Zaragoza.
- Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Zaragoza, Sección de Minas, paseo María Agustín, 36 (edificio Pignatelli), puerta 30, planta calle, Zaragoza.

g) Previo análisis y examen de la información en los lugares indicados en la letra f) del presente anuncio, las modalidades de participación del público son, además de las propias de este trámite de información pública, las siguientes:
- Consulta a interesados y a las Administraciones públicas afectadas siguientes: Ayuntamiento de San Mateo de Gállego.

h) La participación del público podrá realizarse, durante el plazo indicado en el apartado d) del presente anuncio, por escrito en los lugares a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 5 de abril de 2018.— El Director del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Zaragoza, Luis Simal Domínguez.

csv: BOA20180515024